



FEDERACIÓN METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PROKART Reglamento Técnico Categoría MINI PROMO B AÑO 2025

Prologo: Consideramos a esta Categoría como amateur para principiantes y poca experiencia en esta actividad .

1. VIGENCIA:

El presente reglamento tendrá vigencia desde el 1º de Enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025

2. DISPOSICIONES GENERALES

La interpretación del presente reglamento debe hacerse en forma absolutamente restrictiva, es decir que solamente se permiten las modificaciones autorizadas. De la misma forma, las libertades estarán restringidas únicamente al elemento liberado. Las dudas originadas en el presente reglamento deberán ser consultadas por escrito a la Federación METROPOLITANA, única autoridad de interpretación y aplicación del presente reglamento, obteniendo respuesta por el mismo medio. Ningún elemento original del vehículo podrá cumplir una función distinta de la específicamente prevista por el fabricante, o de la función prevista por el presente Reglamento en caso de ser un elemento no original del vehículo declarado.

3. EDADES:

Para pilotos de 7 (siete) años a un máximo de 11 (Once) años.

4. CHASIS:

CADETE Con habilitación CNK-ACA Vigente.

Solo 1 chasis que se precintara para todo el año.

Se notifica a todos los participantes que el criterio de esta categoría ESCUELA es ir incursionando con la mayor prioridad CHASIS NACIONALES único objetivo incrementar la industria nacional.

5. Medidas de Trocha:

Trocha delantera máximo

Trocha trasera máximo 1.200 mm

Llantas

Para neumáticos Slip se permitirán llantas delanteras de 5 pulgadas y

Para las traseras 6 pulgadas.

Para lluvia 5.1/2 a 6 pulgadas

6. PESO:

Con piloto **117** Kilogramos mínimos en línea de llegada.

Cuando un piloto sin lastre supere ese peso, tendrá la opción de aumentar un diente de Corona por cada 5 kg de exceso, para hacer uso de esta opción, no tendrá que tener lastre alguno.

Como todos los años en la 1º fecha se tomaran los pesos del piloto y chasis por separado para tener un promedio de peso general, de acuerdo a este resultado se podrá modificar el Peso, según lo requiera la categoría.

7. COLOR DE NÚMEROS DISTINTIVOS:

Números Negro sobre fondo Amarillo en un todo de acuerdo a las normas RAK.
Los números a utilizar son del 901 al 999.

8. MOTORES:

4 TIEMPOS MARCA LUSQTOFF

El mismo será entregado por la Categoría.

Sistema: Por SORTEO Día Sábado, previo a las tandas que deban cumplir.

Para la actividad del domingo se sortearan nuevamente los motores.

Cuando finalicen las jornadas, de sábado y domingo, deberán hacer entrega de los mismos en las mismas condiciones que los retiraron, junto con los accesorios.

Corona

Será de 38 dientes.

Paso de corona 420

Bomba de Nafta Propio

Filtro Propio

Piñón 11

11. EJE de 30 mm, Hueco

12. NEUMÁTICOS

Con habilitación CNK-ACA Vigente. Provistos por la categoría
Renuevan cada 5 carreras. 5 participaciones

En caso de debutantes, con respecto se actualizara el sistema según criterio de la categoría, el mismo será informado en el RPP de cada fecha.

La categoría permitirá sellar Neumáticos usados, previa autorización del Técnico

La categoría mantendrá los neumáticos en guarda hasta la próxima fecha que deban ser utilizados. Hará la entrega de los mismos luego de 5 participaciones.

Para el caso de avería de un neumático durante el día de la competencia, éste podrá ser reemplazado por uno similar, con igual desgaste, y con aprobación obligatoria del revisor técnico de la categoría.

Neumáticos de lluvia .Provistos por la categoría

En el caso de una avería en uno de los neumáticos se podrá usar un neumático de entrenamiento. Esto será controlado por la Técnica de la categoría.

Todo lo que no está expresado en éste Reglamento, está prohibido.

